



UNAP

Facultad de Odontología
(FO)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 093-2022-FO-UNAP

San Juan Bautista, 12 de agosto del 2022

VISTO:

El Oficio N° 028-2022-ORSA-FO-UNAP presentado por el Jefe de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Odontología, mediante el cual remite el expediente de la bachiller **GRACIELA TORIBIA CARDENAS PINEDO** para optar el título profesional de **Cirujano Dentista** que confiere la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

CONSIDERANDO

Que, estando conforme con el “Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana” aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP del 18 de octubre del 2018, es procedente aprobar la expedición del título profesional solicitado por la recurrente al haber cumplido con los requisitos académicos y legales vigentes;

SE RESUELVE:

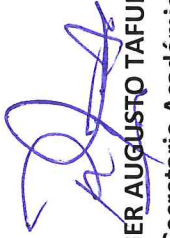
ARTÍCULO ÚNICO: **APROBAR**, la expedición del título profesional de **CIRUJANO DENTISTA**, en mérito a los fundamentos expuestos en el considerando de la presente resolución decanal a favor de la bachiller:

NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
GRACIELA TORIBIA CARDENAS PINEDO	315	136	01

Regístrese, comuníquese y archívese.


MANUEL JUSTO NIEZA GARAY
Decano (e)




ROGER AUGUSTO TAFUR ARANA
Secretario Académico (e)

